

RESOLUCIÓN DE 7 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE "SUBVENCIONABLE" DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en el Anexo, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA, P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019) EL DIRECTOR, Miguel Pérez Cimas

www.enesa.es enesa@mapa.es GRAN VÍA DE SAN FRANCISCO, 4 Y 6, 2ª PLANTA 28005 MADRID TEL: 913471767 FAX: 913475769



FIRMANTE(1): MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA: 07/12/2022 14:52 | Sin acción específica



ANEXO LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MODULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES							
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupacion/ Organización de productores	Socio de ADS	ATRIAS	Producción Ecológica	
03822962V	14/10/2022				Х				
03916257R	11/10/2022		Χ						
04609319G	17/10/2022		Χ						
06297837T	19/10/2022		Χ					Χ	
09388137C	22/10/2022	Х		Χ	X	Х			
12359287F	20/10/2022	Χ							
16809731C	21/10/2022	Χ							
33557175Z	10/11/2022	Χ							
34270244Z	14/10/2022					Χ			
40859396B	20/10/2022			Χ					
40868009E	21/10/2022			Χ					
40889504N	21/10/2022			Х					
40898106N	21/10/2022			Χ					
43711918G	04/11/2022	Χ							
43747183X	20/10/2022			Χ			Х		
45577188C	19/10/2022		Χ						
45713700G	17/10/2022	Х	X	Χ				Χ	
47689212T	21/10/2022			Χ					
47695876V	21/10/2022			Χ					
48051906F	21/10/2022			Χ					
53143187P	20/10/2022							Χ	
70250752N	21/10/2022	Χ							
71365251T	21/10/2022	Χ	X						
71473503Z	17/10/2022		Χ						
71657991L	20/10/2022	Χ		Χ					
72787179E	20/10/2022	Χ							
73535453Z	17/10/2022					-	Х		
B05219985	20/10/2022	Χ							
B13321542	17/10/2022							X	
B21251889	21/10/2022	Χ							
B24323529	19/10/2022	Χ							
B27015429	21/10/2022			X		Χ			

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



FIRMANTE(1): MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA: 07/12/2022 14:52 | Sin acción específica

	1		1	1	i		≋ ₩ ®
B73317109	20/10/2022	Χ					
B97897425	21/10/2022						Х
B99469041	20/10/2022					Χ	
E47743497	18/10/2022	Χ					
F70035761	13/10/2022	Χ					
J22104970	10/10/2022	Χ					
J22276174	14/10/2022					Χ	
J25660077	21/10/2022			X			
J39791710	06/10/2022						Х
J42208645	19/10/2022	Χ					
J50583202	21/10/2022	Χ					
J70335419	19/10/2022	Χ					

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



FIRMANTE(1): MIGUEL PEREZ CIMAS | FECHA: 07/12/2022 14:52 | Sin acción específica